

CS9278477

10/2015



Carmen Boulet Alonso
Notario
 C/ Alfonso XII, 20, BAJO
 28014 MADRID
 Tlfno: 91 532 73 69 / 91 521 66 81
 Fax: 91 531 05 83

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA
"FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO SAN CARLOS".-----

NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA.-----

EN MADRID, a doce de febrero de dos mil dieciséis.-----

Ante mí, **CARMEN BOULET ALONSO**, Notario de Madrid, -----

----- COMPARECE:-----

DON ANTONIO PORTOLÉS PÉREZ, mayor de edad,
 [REDACTED] con domicilio a estos efectos en
 28040-Madrid, calle Profesor Martín Lagos, s/n, con
 D.N.I. y N.I.F. número [REDACTED]-----

----- INTERVIENE -----

En nombre y representación de la **"FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO SAN CARLOS"**, con CIF número G83727115, domiciliada en Madrid, calle Profesor Martín Lagos, s/n; constituida, por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario

de Madrid Don José Amérigo cruz, en mi sustitución el 8 de agosto de 2003, número 769 de protocolo, inscrita en el Registro de Fundaciones al tomo LXVIII, folio 1-30, hoja personal 369, inscripción 1ª.-----

Tiene por fines gestionar programas y proyectos de investigación clínica y otras actividades conexas en al campo de la Biomedicina, para contribuir a la promoción y protección de la salud de la población y el progreso y mejora del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.-----

Yo, Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mi autorizada, el día 21 de enero de 2015, número 82 de mi protocolo, manifestando el compareciente no haberse modificado el contenido de la misma.-----

Actúa en su calidad de secretario del patronato, al objeto de elevar a público los acuerdos adoptados por el Patronato en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2015, según resulta de certificación que me entrega y uno a esta matriz, expedida por el señor compareciente, como

CS9278476

10/2015



Secretario del Patronato, con el Visto Bueno del Presidente, don José Francisco Soto Bonel, las firmas de los cuales considero legítimas. Dicha certificación, que examino y reintegro, figura extendida en un folio de papel común, mecanografiado por su anverso.-----

Manifiesta el señor compareciente que tanto él como el Presidente siguen desempeñando en la actualidad sus cargos dentro del Patronato, lo que acreditó mediante la inscripción de los mismos en el Registro de Fundaciones según consta en mi protocolo.-----

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria y, por tanto, las facultades representativas suficientes, para otorgar esta escritura de elevación a público de acuerdos, y al efecto-----

----- OTORGA: -----

Que deja protocolizados y elevados a escritura pública los acuerdos adoptados por el

Patronato de la Fundación en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2015, de modificación de los Estatutos de la "Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Clínico San Carlos", tal y como se recoge en la certificación que se incorpora cuyos acuerdos se dan aquí por íntegramente reproducidos a todos los efectos, omitiéndose su contenido a fin de evitar innecesarias repeticiones.-----

Manifiesta el compareciente a efectos de lo establecido en el artículo 24.1 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, que le ha sido comunicada al Protectorado la modificación objeto de la presente, y que por Resolución de fecha 20 de enero de 2016, del Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, éste no se ha opuesto a dicha modificación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, el compareciente queda informado de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, y la acepta.-----

CS9278475

10/2015



El señor compareciente lee íntegramente esta escritura, adecuada a la legalidad, debidamente informado y por su elección; enterado de su contenido la consiente y firma. -----

Yo, Notario, doy fe de haber IDENTIFICADO al compareciente por medio de su reseñado documento de identidad, que me ha sido exhibido, de que tiene a mi juicio CAPACIDAD y LEGITIMACIÓN para este acto, de que el CONSENTIMIENTO del otorgante ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del otorgantes y de todo lo demás que se contiene en este instrumento público, extendido en tres folios de papel del Timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, el presente firmado y los dos siguientes correlativos.

Está la firma del señor compareciente.-----

Signado: C. Boulet.- Rubricados y sellado.-----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

D. ANTONIO PORTOLÉS PÉREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

CERTIFICA

Que el Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos, en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2015, con quórum suficiente, adopto, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

- Modificar el apartado 2. d) del artículo 18 de los Estatutos de la Fundación con el fin de que quede redactado como sigue:

"Artículo 18. 2. d):

"Dos vocales, uno designado por titular del órgano competente en materia de investigación sanitaria en el ámbito de la Comunidad de Madrid y otro por el Rector de la Universidad Complutense de Madrid".

Este acuerdo se adoptó con la asistencia y representación de los siguientes miembros del Patronato:

- D. José Francisco Soto Bonel. Presidente
- D. Jesús Álvarez-Fernández Represa. Vocal (representando por el Presidente)
- D. José Luis Álvarez-Sala Walther. Vocal
- Dña. Mar García Arenillas. Vocal
- D. Jorge Matías-Guiu Guía. Vocal
- D. Enrique Rey Díaz-Rubio. Vocal
- D. Manuel Serrano Ríos. Vocal (representando por el Presidente)
- D. Antonio Portolés Pérez. Secretario.

[D. Manuel Serrano Ríos y D. Jesús Álvarez-Fernández Represa delegaron su voto para esta reunión en D. José Francisco Soto Bonel, Presidente del Patronato].

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Madrid, a 23 de diciembre de 2015.

D. Antonio Portolés Pérez
Secretario del Patronato

VºBº D. José Francisco Soto Bonel
Presidente del Patronato

CS9278474

10/2015

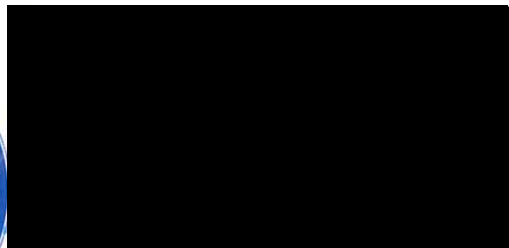


0,15 €



ES COPIA de la matriz obrante en mi protocolo corriente de instrumentos públicos, en donde dejo nota, a la que sigue reproducción por fotocopia de los documentos unidos. La expido a instancia de la fundación otorgante, quedando todo extendido en cuatro folios de papel timbrado notarial, números el del presente y los tres siguientes. Madrid, a quince de febrero de dos mil dieciséis. Doy fe.

DOCUMENTO SIN CUANTIA
Números: 1.1.4.1,4.2
Honorarios: 49,28



COMUNIDAD DE MADRID
REGISTRO DE FUNDACIONES
Hoja Personal: 369 Fecha: 3-V-16
Inscripción: 37ª
Tomo: LVIII Folio: 72-73
El Encargado del Registro

(Handwritten signature)

